

y Diego Fernandez, los Señores D<sup>ns</sup> Baltasar y  
Alexis, y Pedro Villanueva Jurado que lo asentaron  
y juraron el cumplimiento de sus obligaciones, haciendo las  
partes sus diligencias =

Carta de D<sup>no</sup>  
de Elvira

Fuese Carta de D<sup>no</sup> Antonio Belun, en que da cuenta del negocio  
que le están encargados, y pide el salario del Abogado de la Corte  
y la propina de los porteros del Consejo, y que al dicho se le pague  
con alguna porción para los gastos que esta hacienda = La Ciudad  
haviendo oído, Acordo se le responda conforme en la dependen-  
cia que tiene amovido, y que mire y relate de los Papeles que  
aciere de la última guerra que vino =

Carta para Pedro

Y D<sup>no</sup> Antonio de Losa, a quien se comenra que el Memorial dado  
por Juan Perez que ofrece poner fabrica de caños y baretas como  
la de Alcazar para el señalamiento de sitio del baxan para la casa  
los y murallas. Dixo que a instancia del dicho paso a la Azequia  
mayor de las baretas antes de llegar a los molinos arrieros  
quea en el Camino del Alcázar y donde derrama la reguera  
del baxan, donde el dicho Juan Perez manifesto ser lugar a propósito  
a ser un río, y reconocido por dos señores D<sup>ns</sup> Juan de la Losa  
Señor, mayor de Avila, y un maestro de Alcazar  
Convinieron todos no deise hacer el dicho baxan sin perjuicio al  
quien en comun ni en particular, de que da cuenta. Y en mesmo  
de que en el dicho sitio havia baxos molinos arrieros y baxan propio  
todo ello de los anteriores de Don Cristoval Riquelme = La  
Ciudad hauro oído, suspendo el tomar posesion en esta  
dependencia asta que con punto fijo sepa a quien pertenece  
el dicho sitio =

Ante mí  
Juan de la Losa  
Juan de la Losa

